

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN GRANADA
POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS
SISTEMAS DE ALARMA EN LAS OFICINAS DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN GRANADA.

EXPEDIENTE: CONTR 2024 610378 (10/2024/32L)

TÍTULO: Contrato de suministro para la actualización de los sistemas de alarma en las oficinas del
Servicio Andaluz de Empleo en Granada

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO

TRAMITACIÓN: ORDINARIA

CÓDIGO CPV5 : 35121700-5 Sistemas de alarma
35125000-6 Sistemas de vigilancia
35125300-2 Cámaras de seguridad

IMPORTE DE LA ADJUDICACIÓN: Cincuenta y dos mil seiscientos cuarenta euros y cuatro céntimos
(52.640,04 €) IVA excluido.

IVA: Once mil cincuenta y cuatro euros con cuarenta y un céntimos (11.054,41 €)

TOTAL IVA INCLUIDO: sesenta y tres mil seiscientos noventa y cuatro euros y cuarenta y cinco
céntimos (63.694,45 €).

PLAZO DE EJECUCIÓN: 45 días, a contar desde el día siguiente al de formalización del contrato,
reducido a 30 días por la mejora ofertada por la empres adjudicataria (Apartado 8.B.2 del Anexo I
de los PCAP.)

ADJUDICATARIO: SECUR SEGURIDAD Y CONTROL 2015 S.L., CIF B19597509

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 9 de octubre de 2024, el Director Provincial del Servicio Andaluz de Empleo
de Granada dicta Acuerdo de Inicio del expediente de contratación por procedimiento abierto
simplificado del referido contrato y con fecha 15 de marzo de 2025 se emite corrección de errores
del mencionado Acuerdo de inicio, rectificando la cantidad correspondiente al valor estimado.

Dirección Provincial de Granada.
Coordinación Provincial
Complejo Administrativo Almarjáyar
C/ Joaquina Equarás n.º 2, 6ª planta.
18013. Granada.
Correo electrónico: secretaria.gr.sae@juntadeandalucia.es
Web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo.

JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES		03/07/2025 18:03:59	PÁGINA: 1 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwAD8awQ1gBE33347G688Du4xE3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



SEGUNDO.- Con fecha **15 de marzo de 2025** se aprueba el expediente de contratación, el gasto y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) y Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante PPT), de conformidad con lo establecido en los artículos 117.1, 122.1 y 124 de la LCSP; así mismo, se dispone la apertura del procedimiento de adjudicación abierto simplificado, tramitación ordinaria, regulado en el artículo 159 de dicha Ley.

TERCERO.- El presente procedimiento de licitación se tramita a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica de la Junta de Andalucía.

CUARTO.- En fecha **4 de abril de 2025** se emite Resolución por la que se anuncia la mencionada contratación que se publica el 8 de abril de 2025 en el Perfil del Contratante de este órgano de contratación, siendo la fecha límite de presentación de ofertas el 25 de abril de 2025 a las 14:00 horas.

QUINTO.- El **29 de abril de 2025** tiene lugar la 1ª reunión de la Mesa de Contratación para la apertura del Sobre Único Electrónico de las empresas licitadoras, que contienen "Documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas", a través del aplicativo SiREC-Portal de Licitación Electrónica de la Junta de Andalucía, no pudiendo realizar el acto de apertura debido a causas ajenas a la Junta de Andalucía vinculadas con la prestación de los servicios de terceros referidos a los certificados electrónicos, la firma electrónica y el sellado de tiempo, no estando disponible en el Sistema SiREC, así como la publicación de anuncios en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, debido al Apagón Eléctrico sufrido durante los días 28 y 29 de abril.

SEXTO.- El **13 de mayo de 2025** tiene lugar la 2ª reunión de la Mesa de contratación para la apertura del Sobre Único Electrónico "Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante aplicación de fórmulas", constando en SiREC-portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía, que han presentado ofertas dentro del plazo establecido, las siguientes entidades:

NIF – Nombre o Razón Social	Proposición Económica (ANEXO V)	Mejora 1 7 días	Mejora 2 15 días
B90116062 - SEVEN SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIEDAD LIMITADA	69.182,00 €	SI	
A79252219 - SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA SA	61.038,73 €		SI
B18878645 - SYCO INTEGRACION DE SISTEMAS, GESTION DE ENERGÍA, SEGURIDAD, SRL	65.519,79 €		SI

JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES		03/07/2025 18:03:59	PÁGINA: 2 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwAD8awQ1gBE33347G688Du4xE3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



B67814277 - RODICH SEGURIDAD Y SISTEMAS S.L.	80.611,92 €		SI
B93218469 - NAPAUSISTEMAS SL	72.670,57 €		SI
B36562429 - SEGURSYSTEM EUROPA SL	54.532,00 €		SI
A28369395 - EULEN SEGURIDAD SA	63.403,62 €		SI
A20202487 - SABICO SEGURIDAD, S.A	63.429,88 €		SI
B19597509 - SECUR SEGURIDAD Y CONTROL 2015 SOCIEDAD LIMITADA	52.640,04 €		SI

Tras el análisis de la documentación requerida, se acuerda la admisión definitiva al presente procedimiento de licitación de las nueve empresas relacionadas anteriormente.

Al aplicar los parámetros objetivos contenidos en el Anexo I apartado 8.D del PCAP, se consideran dos ofertas anormalmente bajas: las ofertas económicas presentadas por la empresa Segursystem Europa S.L. y la empresa Secur Seguridad y Control 2015, S.L.

En consecuencia, la Mesa acuerda requerir a los licitadores **Segursystem Europa S.L., con NIF B36562429 y Secur Seguridad y Control 2015, S.L., con NIF B19597509**, para que justifiquen o desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de su oferta, de conformidad con lo establecido en el artículo 149.4 de la LCSP. en un plazo máximo de **5 días hábiles** (artículo 159.4 LCSP) desde el envío de la notificación y publicación del requerimiento en el Perfil de Contratante de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Decimoquinta de la LCSP.

SEXTO: El **10 de junio de 2025** se reúne por tercera vez la Mesa de contratación al objeto de evaluar la justificación, presentada en plazo a través de SIREC (fecha límite presentación 03/06/2025 – 23:59 horas) por SEGURSYSTEM EUROPA S.L., CIF B36562429 (03/06/2025 – 08:49 horas) y SECUR SEGURIDAD Y CONTROL 2015 S.L., CIF B19597509 (03/06/2025 – 21:21 horas) sobre la viabilidad de sus ofertas económicas, que resultaron incursas en presunción de anormalidad.

Teniendo en cuenta la información y documentación justificativa presentada por los licitadores, del asesoramiento técnico prestado por D. Emilio Herrera Fiestas, Arquitecto. Titulado Superior, adscrito a la Coordinación Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Granada, de lo dispuesto en los pliegos que regulan la presente contratación y en la LCSP y demás normativa que es de aplicación; la Mesa

JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES		03/07/2025 18:03:59	PÁGINA: 3 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwAD8awQ1gBE33347G688Du4xE3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



propone aceptar la justificación de la empresa **SECUR SEGURIDAD Y CONTROL 2015 S.L** al no tratarse de una oferta de imposible cumplimiento o que, de alguna manera, se pueda poner en peligro la correcta ejecución del contrato, estimando que explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios propuestos y que por tanto puede ser cumplida, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149 de la LCSP.

Respecto a la empresa **SECURSYSTEM EUROPA S.L.**, CIF B36562429, no se acepta la justificación, ya que no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos y como consecuencia y de acuerdo al artículo 149.6 de la LCSP, quedaría excluida de la clasificación de las ofertas y la adjudicación del contrato.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la LCSP; la Mesa procede a clasificar por orden decreciente las ofertas admitidas a licitación, atendiendo para ello a los criterios de adjudicación señalados en el Anexo I punto 8.B del PCAP, con el siguiente resultado:

LICITADOR	OFERTA SIN IVA	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN MEJORA	PUNTUACIÓN TOTAL
B19597509 - SECUR SEGURIDAD Y CONTROL 2015 SOCIEDAD LIMITADA	52.640,04 €	90	10	100
A79252219 - SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA SA	61.038,73 €	77,62	10	87,62
A28369395 - EULEN SEGURIDAD SA	63.403,62€	74,72	10	84,72
A20202487 - SABICO SEGURIDAD, S.A	63.429,88 €	74,69	10	84,69
B18878645 - SYCO INTEGRACION DE SISTEMAS, GESTION DE ENERGÍA, SEGURIDAD, SRL	65.519,79 €	72,31	10	82,31
B90116062 - SEVEN SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIEDAD LIMITADA	69.182,00 €	68,48	5	73,48
B93218469 - NAPAU SISTEMAS SL	72.670,57 €	65,19	10	75,19
B67814277 - RODICH SEGURIDAD Y SISTEMAS S.L.	80.611,92 €	58,77	10	68,77

Teniendo en cuenta la anterior clasificación, la Mesa eleva al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del contrato de suministro de actualización de los sistemas de alarma en las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo en Granada a favor de . **SECUR SEGURIDAD Y CONTROL 2015 S.L. B19597509**, que ha obtenido la mejor puntuación, la cual no crea derechos a favor de la misma, con una oferta económica de **52.640,04 €** (IVA excluido) y una puntuación total de 100 puntos.

JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES		03/07/2025 18:03:59	PÁGINA: 4 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwAD8awQ1gBE33347G688Du4xE3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



SÉPTIMO.- Con fecha **13 de junio**, el órgano de contratación acepta la propuesta de la Mesa de Contratación sobre **CLASIFICACIÓN Y MEJOR OFERTA** del contrato y ordena que, por los servicios correspondientes, se requiera al licitador **SECUR SEGURIDAD Y CONTROL 2015 SOCIEDAD LIMITADA**, B19597509 para que presente la documentación previa a la adjudicación, de conformidad con el artículo 150.2 de la LCSP, en el plazo de 7 días hábiles. Dicho requerimiento se notifica a la empresa a través del aplicativo SiREC-Portal de Licitación Electrónica en fecha 13 de junio de 2025 a las 14:59 horas finalizando el plazo de presentación de la documentación el 25 de junio de 2025 a las 23:59 horas.

OCTAVO.- Con fecha **26 de junio de 2025** se reúne la Mesa de Contratación en sesión n.º 4, al objeto de proceder al estudio de la documentación presentada el 24 de junio a las 19:05 horas, a través del aplicativo SiREC-Portal de Licitación Electrónica, por la empresa **SECUR SEGURIDAD Y CONTROL 2015 S.L. B19597509**. Tras su examen, la Mesa comprueba que presenta correctamente la documentación requerida.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Es de aplicación la siguiente normativa:

1. Artículos 150.3, 151 y 158 de la LCSP.
2. Real Decreto 817/2019, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público.
3. Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por R.D. 1098/2001, de 12 de octubre.
4. Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

SEGUNDO.- La competencia para dictar la presente Resolución recae en la persona titular del Servicio Andaluz de Empleo de Granada, en el ejercicio de las atribuciones que le están conferidas por virtud del resuelto tercero de la Resolución de 6 de julio de 2023, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia (BOJA n.º 135 de 17/07/2023) modificada por Resolución de 25 de marzo de 2024, del Servicio Andaluz de Empleo (BOJA n.º 70 de 11/04/2024); en relación con el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA extraordinario n.º 10, de 30/07/2024); y con el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA extraordinario n.º 90, de 30/12/2020), modificado por el Decreto 300/2022, de 30 de agosto (BOJA extraordinario n.º 29, de 30/08/2022); y en su interrelación con el artículo 61 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

Vista la tramitación del expediente de referencia, de conformidad con los Antecedentes de Hecho y los Fundamentos de Derecho expuestos y demás normativa general y de pertinente aplicación

RESUELVO

PRIMERO.- ADJUDICAR EL CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALARMA EN LAS OFICINAS DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN GRANADA, a la empresa **SECUR SEGURIDAD Y CONTROL 2015 S.L. B19597509**, por importe de cincuenta y dos mil, seiscientos cuarenta euros y cuatro céntimos (**52.640,04 €**), IVA excluido y un importe del IVA de once mil, cincuenta y cuatro euros y cuarenta y un céntimo (**11,054,41 €**). Lo que suma un total, IVA incluido, de

JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES		03/07/2025 18:03:59	PÁGINA: 5 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwAD8awQ1gBE33347G688Du4xE3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



sesenta y tres mil, seiscientos noventa y cuatro euros y cuarenta y cinco céntimos (**63.694,45€**), con un periodo de ejecución de 45 días, reducido a **30 días** de acuerdo con la mejora ofertada por la empresa adjudicataria (15 días: 10 p'untos), recogida en el apartado 8.B.2. del Anexo I de los PCAP; a contar desde día siguiente a la fecha de formalización del contrato.

SEGUNDO.- El gasto que comporta el presente expediente de contratación se imputará a las siguientes partidas presupuestarias:

AÑO	IMPORTE	PARTIDA PRESUPUESTARIA
2025	63.694,45 €	1439180000 G/32L/22109/18 S0508

TERCERO.- Notifíquese esta Resolución a todos los licitadores a través del aplicativo SiREC-Portal de Licitación Electrónica de la Junta de Andalucía, y publíquese en el Perfil del Contratante de este Órgano de Contratación, conforme a lo dispuesto en el artículo 151 de la LCSP.

CUARTO.- Advertir que la formalización del contrato, según el artículo 153 de la LCSP, se efectuará en documento administrativo no más tarde de los **quince días hábiles** siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos, constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público. No obstante, el contratista podrá solicitar que el contrato se eleve a escritura pública, corriendo de su cargo los correspondientes gastos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación o, en su caso, notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Granada, a la fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR PROVINCIAL
Fdo.: José Javier Martín Cañizares

JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES		03/07/2025 18:03:59	PÁGINA: 6 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwAD8awQ1gBE33347G688Du4xE3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	